



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MOCTEZUMA, S.L.P.
2021- 2024

Acta de
Cabildo N°. 24
Sesión Ordinaria
15 de diciembre de
2022.

En la Ciudad de Moctezuma, Estado de San Luis Potosí, siendo las once horas con quince minutos del día quince de diciembre del Dos Mil Veintidós reunidos en el Salón de Cabildos, designado recinto Oficial para llevar a cabo las Sesiones del H. Ayuntamiento, de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 21 Fracción I, 23 y 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los CC. Profesor. Luis Enrique Vega Manzanares, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Alejandro Moisés Ovalle Arriaga, Síndico Municipal, Ma. Marcos García Herrera, Regidor de Mayoría, Thelma Yesenia Puente Saucedo, Primer Regidor, Francisco Javier Hernández Saucedo, Segundo Regidor, Jorge Antonio Robledo Alvarado, Tercer Regidor, Janeth Escaname Roque, Cuarto Regidor, Oralia Reyna Oviedo, Quinto Regidor. Regidores de Representación Proporcional e integrantes del H. Ayuntamiento, convocados en forma legal mediante los oficios números, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533 y 534/2022 por la Arq. Diana Angelica González Arreola, Secretaria General del H. Ayuntamiento, para sesionar en forma Ordinaria, bajo el siguiente:

Diana Angelica González Arreola

Orden del Día

- I. Pase de lista.
- II. Instalación legal de la sesión.
- III. Lectura Del Acta Anterior.
- IV. Autorización para la Construcción y Funcionamiento de un Cementerio Municipal en el Ejido Providencia en este Municipio de Moctezuma, S.L.P.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura Legal de la Sesión.

----- **Como punto I del Orden del Día.-** Se inicia la sesión con el pase de lista correspondiente encontrándose presentes 8 de 8 de los integrantes de Cabildo.-
.....

----- **Como punto II del Orden del Día.-** Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Profr. Luis Enrique Vega Manzanares, Presidente Municipal, declara que ésta Sesión de Cabildo es válida, en virtud de que existe quórum legal, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella tendrán validez y serán obligatorios.-----

A. Fco. Hdz.

Ma. Marcos García Herrera